

rable Andrés Garrido, 23. Tiene una superficie de unos 64 metros cuadrados. Tiene dependencias propias para habitar. Finca registral número 5.443 en el Registro de la Propiedad de Enguera.

5. Lote valorado en 1.613.000 pesetas. Valor de una mitad indivisa de la nuda propiedad. Vivienda en edificio entre medianeras. En la segunda planta alta puerta 3 del edificio sito en Vallada, calle Venerable Andrés Garrido, 23. Tiene independencias propias para habitar; ocupa una total superficie de unos 84 metros cuadrados. Finca registral número 5.444 en el Registro de la Propiedad de Enguera.

Dado en Xátiva a 26 de noviembre de 1997.—La Juez sustituta, Nadia Álvarez Salcedo.—El Secretario.—6.030.

XÁTIVA

Edicto

Don Constantino Marin Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Xátiva y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 110/1997, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Santamaría Bataller, contra don José Francisco Cucarella Clemente, doña María Teresa Soler Boluda y «Metálicos Jofrán, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, las fincas que más adelante se describirán.

La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en plaza Trinitat, el día 26 de marzo de 1998, a las doce horas, siendo el tipo de licitación la cantidad fijada al final de cada lote.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 23 de abril de 1998, con el tipo de tasación del 65 por 100 de dicha suma. No habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, el día 27 de mayo de 1998, sin sujeción a tipo, celebrándose estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas los licitadores deberán depositar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta de este Juzgado 4386/0000/18/0110/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda subasta, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, aportando resguardo justificativo. Queda excluido de esta condición el actor.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma y plazo previsto, artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición primera. El escrito deberán contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si el rematante manifiesta no aceptarlas no le será admitida su postura.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrará al día

siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento, exceptuándose los sábados.

Séptima.—A los efectos de cumplimentar lo previsto en la Regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Lote 1: Número 25. Vivienda izquierda vista desde la fachada principal de la planta cuarta, tipo A, que tiene su acceso por el zaguán y escalera, con servicio de ascensores. Inscripción al tomo 819, libro 300 de Xátiva, folio 224, finca 25.072, inscripción tercera. Registro de la Propiedad de Xátiva.

Tipo primera subasta: 4.650.000 pesetas.

Lote 2: Dos setenta y siete avas partes indivisas, que se concretan en la plaza de aparcamiento número 30. Inscripción al tomo 850, libro 315 de Xátiva, folio 152, finca 25.024/30, inscripción primera. Registro de la Propiedad de Xátiva.

Tipo primera subasta: 1.550.000 pesetas.

Lote 3: Dos setenta y siete avas partes indivisas, que se concretan en la plaza de aparcamiento número 31. Inscripción al tomo 850, libro 315 de Xátiva, folio 153, finca 25.024/31, inscripción primera. Registro de la Propiedad de Xátiva.

Tipo primera subasta: 1.550.000 pesetas.

Lote 4: Una setenta y siete avas partes indivisa, que se concreta en el cuarto trastero, señalado con la letra F. Inscripción al tomo 850, libro 315 de Xátiva, folio 225, finca 25.024/F, inscripción primera. Registro de la Propiedad de Xátiva.

Tipo primera subasta: 465.000 pesetas.

Lote 5: Una veinticuatro avas partes indivisa, que se concreta en el cuarto trastero, señalado con el número 16. Inscripción al tomo 855, libro 317 de Xátiva, folio 75, finca 25.088/16, inscripción primera. Registro de la Propiedad de Xátiva.

Tipo primera subasta: 465.000 pesetas.

Lote 6: Cuatro. Planta baja izquierda. Local comercial en planta baja del edificio en Ontinyent, calle Músico Revert, número 12. Inscripción al tomo 520, libro 285 de Ontinyent, folio 179, finca 23.498, inscripción tercera. Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Tipo primera subasta: 5.425.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Xátiva a 10 de diciembre de 1997.—El Juez, Constantino Marin Tejerina.—El Secretario.—5.917.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 671/1997-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Gracia Poblador y doña María José Gutiérrez Orce, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4878, oficina Juz-

gados, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Vivienda izquierda tipo E, en la segunda planta alzada de la casa izquierda del bloque número 2 (casa número 5 de la calle Emilio Alfaro). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza, al tomo número 2.419, libro 491, de la sección 3.ª D, folio 160, finca 11.225, inscripción tercera. Tipo de subasta: 7.865.290 pesetas.

Dado en Zaragoza a 19 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—El Secretario.—6.114.

ZARAGOZA

Edicto

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 971/1997-C, promovido por Caixa de Galicia, contra doña Teresa Orecilla Sánchez y don José Manuel Martínez Ibarz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que más adelante se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 27 de abril de 1998,